



DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

Res. 144 / 2020

Montevideo,

25 MAR. 2020

VISTO: lo dispuesto por Resolución de la Dirección General de Casinos Nro. 082/2020, de fecha 14 de febrero de 2020;

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se dispone un Llamado Público para conformar el Registro de Aspirantes a ingresar al Organismo en el cargo de Asistente Universitario II, Grado 22, Escalafón B con destino al Programa II – División Hipódromo y se aprueban las bases del mismo;

CONSIDERANDO: I) la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional, decretada por el Gobierno como consecuencia de la aparición del Coronavirus (COVID-19);

II) que se recibieron 39 (treinta y nueve) postulaciones;

III) que en las bases aprobadas estaba previsto para el día 30 de marzo del corriente la realización de un sorteo, en el caso de que la cantidad de postulaciones que cumplieran con lo primariamente solicitado fuera mayor a 10 (numeral 7.2.2);

IV) que asimismo, surge de las bases que posteriormente al sorteo o en caso de no ser necesario el mismo, la totalidad de los postulantes preseleccionados deberán presentar dentro de los cuatro días hábiles siguientes todos los documentos que acrediten las condiciones enumeradas en el precedente numeral 3, así como los otros méritos declarados en el formulario de inscripción (numeral 7.2.2);

III) que la presentación de dicha documentación requiere en la mayoría de los casos realizar trámites ante oficinas públicas que permanecen cerradas dada la emergencia Sanitaria Nacional;


IV) que en virtud de lo expresado anteriormente, se hace necesario suspender hasta nuevo aviso las siguientes etapas del Llamado de referencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE CASINOS

RESUELVE:

- 1) **SUSPENDER:** hasta nuevo aviso las etapas previstas en los numerales 7.2.2. y 7.2.3 del Llamado Público con el fin de conformar el Registro de Aspirantes a ingresar al Organismo en el cargo de Asistente Universitario II, Grado 22, Escalafón B con destino en el Programa II – División Hipódromo.-
- 2) **PASE:** al Área de Administración de Recursos Humanos cometiéndole la correspondiente notificación a los integrantes del Tribunal Evaluador y realizar las comunicaciones pertinentes en la página web del Organismo.
- 3) **COMUNIQUESE:** al Área de Administración de Recursos Humanos, Asesoría Letrada y División Hipódromo y **PASE** al Área de Administración de Recursos Humanos a todos los efectos pertinentes.
Cumplido **ARCHÍVESE.-**



DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Cr. GUSTAVO ANSELMINI
DIRECTOR GENERAL